



BASES DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DEL K-POP DANCE FIGHT FEST (KPOP DFF) 2025 DEL 31 MANGA BARCELONA

FICOMIC, con la colaboración de **ViceToDance**, organiza la segunda selección española del **K- POP DANCE FIGHT FEST** en el marco del 31 Manga Barcelona. El concurso tendrá lugar el **Lunes 8 de diciembre del 2025**, en el Gran Escenario de Fira Barcelona Gran Via.

1. – Descripción del Certamen

- a)** El "K-Pop Dance Fight Fest" es un concurso de baile de música pop coreana. La finalidad de este es encontrar al finalista español que competirá en la final del **K-Pop Dance Fight Fest**, celebrada en mayo-junio de 2026 en **Italia**.
- b)** En el concurso podrán participar 16 grupos (de hasta 6 integrantes) en la Categoría Grupal, y 4 solistas para la Categoría Individual.

2. – Participación: Inscripción y plazos.

- a)** Todos los participantes de la categoría grupal deberán tener la nacionalidad española o permiso permanente de residencia en España en vigor, siendo obligatorio que todos ellos tengan la mayoría de edad en abril 2026.
- b)** Previamente se realizará una **preselección** de 20 inscritos (16 grupos y 4 solistas) donde se escogerán las mejores actuaciones en base a los datos aportados. El jurado de esta preselección estará formado por staff de **Ficomic** y **Vice2Dance**.
- c)** El plazo de inscripción online comenzará el **15 de septiembre**, y finalizará el domingo **2 de noviembre 2025** a las 23:59 h.
- d)** Los finalistas se anunciarán en una publicación, a través del **Instagram** de **Vicetodance**, al menos 3 semanas antes del concurso, en el **cartel** de finalistas.
- e)** No habrá un mínimo de inscripciones previas. Todos tendréis la oportunidad de participar. Las inscripciones se enviarán a: vice2dance@gmail.com junto a los siguientes datos:
 1. Nombre del Grupo/Bailarín individual.
 2. Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento y correo electrónico (de todos los miembros del grupo).
 3. Nombre y número de móvil del responsable o persona de contacto. (Se puede cambiar en caso de necesidad)
 4. Canción y artista.
 5. Red social del grupo (dejar en blanco en caso de no tenerla).

6. Logo en alta calidad (preferiblemente vectorizado) con fondo transparente y en formato PNG que será utilizado durante la presentación en caso de clasificarse. (En caso de no tenerlo o que el elemento enviado no cumpla los requisitos, se utilizará el nombre del grupo o solista)
7. Link de **YouTube** de la actuación (en **modo oculto**). No son válidos los formatos "shorts".
8. Audio en formato **MP3** (como archivo adjunto en descarga del propio e-mail).
9. Foto del vestuario de referencia. Si el vestuario refleja el original del artista; o breveresumen sobre el concepto, si se trata de un vestuario original (en formato JPG y tamaño máximo de 2Mb).

e) Para participar es **importante** que enviéis el **link** del vídeo (alojado en **Youtube** en modo **oculto**) con vuestra actuación. **No válido en descarga**.

f) La duración del vídeo será de un mínimo de **60** segundos, para tener una referencia de vuestro trabajo. (Si contiene Intro, debe estar completa + 60 segundos de cover). El tiempo empieza a contabilizarse cuando se empieza a bailar. No serán válidos vídeos con 60s en los que los bailarines estén parados durante 10s y bailen solo los 50s restantes).

g) En el vídeo enviado deben aparecer todos los integrantes del grupo. No serán válidas las inscripciones con distinto número de participantes al mostrado en el vídeo.

h) La **confirmación de inscripción** será notificada, por VicetoDance, a cada inscrito, a través del **mismo correo enviado**. (Incluyendo vuestro número de participación).

i) **Confirmación de participación in situ:** cada participante preinscrito deberá presentarse la **mañana del Concurso** en el Escenario principal **30 minutos** antes del inicio. Deberá contactar con un responsable de Vice2dance y **confirmar asistencia**.

j) Es imprescindible revisar bien los datos a enviar descritos anteriormente, pues a partir de la última fecha de inscripción, no será aceptado ningún cambio o nuevo dato salvo los descritos en el punto 4.a.

3. - Cuestiones técnicas

3.1 - Procedimiento canción:

a) El concurso se limita a canciones y coreografías originales de artistas del ámbito del K-pop y, por tanto, acanciones que hayan sido presentadas en espectáculos coreanos para el mercado. (Son válidas coreografías y canciones con variaciones siempre y cuando estas hayan sido ejecutadas por el grupo original -ej.: durante un concierto etc.; el envío de un link con dicha versión será necesario).

b) El grupo ganador podrá usar una canción diferente en la Final del **"K-Pop Dance Fight Fest"** de Italia.

3.2 - Número de participantes por grupo:

- a)** Cada grupo podrá estar formado por hasta máximo **6 integrantes**. Es necesario respetar el número máximo de miembros del grupo del dance cover que se interpreta y respetar los pasos originales de la coreografía. También es posible bailar los pasos de los bailarines del escenario (backdancers). La coreografía puede reajustarse en función al número de miembros.
- b)** Salvo excepciones, los miembros del grupo que representará a España en la Final del “**K-Pop Dance Fight Fest**” deben ser los mismos con los que ganaron la selección nacional de Manga Barcelona.
- c)** En la Final del “**K-Pop Dance Fight Fest**”, los grupos no pueden superar el número máximo de miembros del grupo elegido para ser representado (por ejemplo, TXT son cinco), pero pueden ser menos. Sin embargo, esta limitación no se aplica en la final nacional de Manga Barcelona.

3.3 - Acreditaciones:

- a)** Cada uno de los finalistas tendrá un pase a su nombre para asistir el Lunes 8 de diciembre de 2025. Las acreditaciones se recibirán por correo electrónico unos días antes del inicio del evento.
- b)** Los Finalistas seleccionados se comprometen a asistir al concurso en el Manga Barcelona. **No presentarse a concurso sin causa justificada conllevará una penalización (tanto a grupos como a participantes individuales). Esta consistirá en no poder participar en los dos próximos años en el concurso. En caso de no poder participar, rogamos avisar con antelación al correo vice2dance@gmail.com.**

3.4 - Actuación:

- a)** Los participantes de la Categoría Individual dispondrán de un **máximo de 2 minutos****.

- b)** Los participantes de la Categoría Grupal dispondrán de un **máximo de 4 minutos****.

- c)** Es posible incluir una introducción no original de la canción a la pieza, para hacer la actuación más interesante para el público, pero el jurado no lo tendrá en cuenta en la puntuación. No están permitido remixes no oficiales que no tengan coreografía original ni mixes de más de 2 canciones*.

*Incluida introducción si aplica.

**El audio MP3 aportado, no deberá exceder los 2 minutos para categoría individual, y los 4 minutos para categoría grupal.

3.5 - Entrada y salida del escenario:

Los participantes se reunirán en una zona designada cerca de la entrada lateral al backstage y luego serán guiados a la entrada del escenario por los asistentes encargados, a fin de crear un flujo continuo de actuaciones en el escenario; los participantes serán llamados a actuar



por los presentadores y sólo entonces se les permitirá acceder a la parte delantera del escenario.

4. - Limitaciones y obligaciones

- a)** A partir del 23 de noviembre, **no podrá haber ningún tipo de cambio** de miembros en grupos. Antes de esa fecha, para cualquier cambio, contactad a vice2dance@gmail.com
- b)** El uso de **atrezo** sobre el escenario estará permitido durante la representación. Está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario. No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces laser.
- c)** Queda prohibida cualquier manifestación ofensiva, política, de mal gusto o de carácter pornográfico que pueda dañar la sensibilidad de los asistentes. En el caso de detectarse dicho hecho, la actuación será interrumpida sin previo aviso, y se procederá a su descalificación.
- d)** Cualquier interpretación de mal gusto, contraria a cualquier ley aplicable o el incumplimiento de las normas dará lugar a la descalificación inmediata del concurso y a la finalización de la propia actuación (a menos que la organización tome medidas adicionales para protegerse a sí misma y al concurso).

5. - Premios

- a)** El certamen contará con cuatro galardones en colaboración con nuestros patrocinadores. Tres en la categoría Grupal y uno en la categoría Individual.
- b)** Además, el primer grupo clasificado participará en la final europea del **K-Pop Dance Fight Fest** de Italia. El segundo premio pasará a reserva (en el caso de que el primer clasificado no pudiera participar en la final internacional).
- c)** Los billetes de transporte del equipo ganador serán gestionados por FICOMIC antes del 15 de marzo 2026. La organización se encargará de concretar los detalles una vez finalizada la entrega de premios.
- d)** Los ganadores de este concurso **no podrán participar** en la siguiente edición (2026), pero se les **ofrecerá la oportunidad** de ser parte del jurado o hacer una actuación de exhibición.

6. - El Jurado

- a)** El Jurado del Kpop Dance Fight Fest está compuesto, a criterio exclusivo de la organización, por expertos elegidos en la categoría Danza/kpop. El jurado será presentado oficialmente al menos una semana antes del concurso, a través del **Instagram** de VicetoDance.
- b)** El jurado evaluará a cada concursante en función de las siguientes características (por orden de importancia): Coordinación, Técnica, Energía, Fluidez de movimientos, Dificultad

de la coreografía, Presencia escénica y relación con el público y Vestuario. Las decisiones del jurado son inapelables.

c) Cada miembro del jurado deberá tener en cuenta los siguientes parámetros; la suma de estas características constituirá la base para la selección del equipo ganador del concurso.

6.1 - Criterios y descripción de la puntuación

Como se especifica en el punto 6, el jurado asignará una puntuación a cada baile K-Pop que se interpretará el día del concurso, esta puntuación se asignará según los siguientes criterios.

a) TÉCNICA (base técnica, transiciones fluidas, variedad de formaciones, utilización del espacio, coordinación y sincronía, definición y amplitud del movimiento, destreza y control del cuerpo) de 1 a 10 puntos

Este criterio de evaluación tiene por objeto destacar las aptitudes de baile de cada equipo. La nota será una media entre el bailarín más competente y el que tenga una técnica menos sólida. Una coreografía sencilla recibirá menos puntos, mientras que el jurado dará más importancia a una coreografía rápida con muchos cambios de posición y movimientos atléticos.

b) ESTILO Y EXPRESIÓN (expresión y actitud, capacidad de transmitir, presencia en el escenario, sensibilidad y emotividad, correcta realización del o los estilos escogidos)

Se otorgará cierta puntuación a la expresión y el estilo en los movimientos de grupo. Un equipo que tenga bailarines excelentes en técnica, pero poca expresión, puntuará menos en esta categoría.

c) PRESENCIA ESCÉNICA (Ritmo, musicalidad, energía, *lipsync*, participación del público) de 1 a 5 puntos

Este criterio de evaluación pretende premiar al grupo que haya sido capaz, independientemente de su habilidad en el baile, de demostrar la capacidad de gestionar su presencia en el escenario. La interacción con el público, actuar como el miembro original del grupo escogido, así como la capacidad carismática de hacer sentir que no se tiene miedo al escenario, sino que lo dominan, darán puntos adicionales al resultado final.

d) Vestuario y Originalidad (puesta en escena, vestuario, similitud/originalidad, nuevas aportaciones) de 1 a 5 puntos.

A la hora de puntuar, los miembros del jurado podrán tener en cuenta tanto la similitud con el disfraz original como la originalidad del mismo. El disfraz debe estar en consonancia con el artista original o con el ambiente de la canción: ropa colorida para una canción alegre, por ejemplo. Por lo tanto, los cosplays se valorarán tanto por su calidad como por la forma en la que reflejen el concepto original de la canción. El maquillaje, el peinado y otros detalles darán derecho a puntos adicionales, pero no se penalizará su ausencia.

7. - Grabaciones

FICOMIC y Vice2Dance no están obligados a grabar o transmitir cualquier parte del concurso en el que los participantes y/o finalistas hayan aparecido o en cualquier parte de su contribución al evento.

8. - Cambios y Novedades

- a)** Debido a contratiempos, es posible que pueda haber cambios de última hora. Iremos actualizando con cualquier novedad en el Instagram de vice2dance. **Cualquier duda**, tenéis avuestra disposición el correo: vice2dance@gmail.com.
- b)** La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito de la competición sin que pueda formularse reclamación alguna.

9. - Privacidad

Al participar en el **K-Pop Dance Fight Fest** del **31 Manga Barcelona**, los concursantes ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10 . - Responsabilidad

- a)** Los participantes en el concurso aceptan el presente reglamento en su totalidad; los organizadores se reservan el derecho, a su entera discreción, y en cualquier momento, de expulsar o excluir, incluso sin previo aviso, a cualquier persona que no cumpla el presente reglamento. Los participantes que sean considerados responsables de cualquier daño causado al escenario y al material presente, si son sorprendidos infraganti o con pruebas testimoniales de foto-vídeo comprobadas, serán considerados responsables de la indemnización por daños y perjuicios. Los participantes que infrinjan las leyes, también por lo indicado en el art. 6 anterior, responderán de sus responsabilidades en las sedes competentes. Con el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento, que tiene lugar con la misma inscripción al concurso, cada participante declara haber leído todos los artículos aquí regulados y declara también, irrevocablemente, eximir de cualquier y toda responsabilidad relativa al "Kpop Dance Fight Fest" a FICOMIC organizadora del espectáculo Manga Barcelona.
- b)** Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.